

## Relación Cargos Adicionales España – Turismos y Furgonetas

### Información sobre las tarifas prepago

#### > Modificación de la reserva

Previamente al inicio del alquiler y con una hora de antelación se podrán realizar modificaciones por las cuales se gravará al arrendatario con una cantidad correspondiente al cargo de modificación (29,99 €). El precio a aplicar tras la modificación de la reserva será el de la tarifa vigente en el momento de la realización del cambio. No se efectuará ningún reembolso de la cantidad ya abonada/prepagada en caso de surgir una diferencia de precio.

#### > Cancelación

La reserva puede cancelarse antes del comienzo del alquiler por correo postal, fax o email. En caso de cancelación, se devolverá la cantidad pagada por anticipado, deduciendo el cargo de cancelación que asciende a los tres primeros días de alquiler, incluidos extras y tarifas. En caso de que la duración de la reserva sea inferior a tres días no se abonará importe alguno. Las cancelaciones se han de dirigir a: Sixt Rent a Car, Calle Canal de Sant Jordi, 29, Local 2, Polígono Son Oms, E-07610 Palma de Mallorca, España/Spain, Fax: +34 911 518 438, Email: [espana@sixt.com](mailto:espana@sixt.com)

#### > No recogida

Al no recoger el vehículo a la hora acordada, se retendrá la cuantía que se había pagado por adelantado.

### Disposiciones sobre la edad

En España rigen las siguientes reglas sobre la edad mínima y la posesión del permiso de conducción:

18 años/ 1 día para vehículos de los grupos de categoría MBMR, E, C y para furgonetas de categoría A, V, VX, B, S, W

21 años/ 2 años para vehículos de los grupos IDMR - LWAR, IVMR - FVMR, CTMR, ITMR, SSMR - LSMR, SFMR

25 años/ 3 años para vehículos de los grupos XDAR, PTMR, LTMR, XTAR, XTAX, XSAR, XXAR, PFMR, LFMR, XFAR, XSAM, XNAM.

A los conductores menores de 23 años se les factura un cargo adicional en una cuantía de 20,49 EUR por 1 día y 209,99 EUR por mes.

**Alquileres de trayecto único  
Nacionales - Turismos**

a desde	Región Andalucía	Región Cataluña	Región Madrid	Región Costa Blanca	Región Norte	Región Islas Baleares	Región Islas Canarias
Región Andalucía	26,00 €	106,00 €	66,00 €	66,00 €	106,00 €	proh.	proh.
Región Cataluña	106,00 €	26,00 €	66,00 €	66,00 €	106,00 €*	proh.	proh.
Región Madrid	76,00 €	76,00 €	free	76,00 €	76,00 €	proh.	proh.
Región Costa Blanca	66,00 €	66,00 €	66,00 €	26,00 €	106,00 €*	proh.	proh.
Región Norte	106,00 €	106,00 €*	66,00 €	106,00 €*	66,00 €*	proh.	proh.
Región Islas Baleares	proh.	proh.	proh.	proh.	proh.	libre**	proh.
Región Islas Canarias	proh.	proh.	proh.	proh.	proh.	proh.	libre**

\*\*En los arrendamientos efectuados en España se prohíbe de forma expresa el desplazamiento del vehículo de la península a las islas y viceversa y/o entre islas, así como a Ceuta y Melilla, todo ello salvo autorización expresa por escrito por parte del arrendador.

**\* Excepciones**

Región Costa Blanca ↔ (Región Norte) Zaragoza	66,00 €
Región Cataluña ↔ (Región Norte) Zaragoza	66,00 €
Región Cataluña ↔ (Región Norte) Bilbao, San Sebastian	66,00 €
<b>Dentro de Región Norte</b>	
Zaragoza ↔ Bilbao, San Sebastian	26,00 €
Bilbao ↔ San Sebastian, Asturias AP, Santander AP	26,00 €
San Sebastian ↔ Santander AP	26,00 €
Santiago ↔ La Coruña, Vigo, Asturias AP	26,00 €
La Coruña ↔ Vigo, Asturias AP	26,00 €
Asturias AP ↔ Santander AP	26,00 €

**Internacionales – Turismos**

Portugal	950,00 €
Francia, Monaco	950,00 €
- Región Côte d'Azur	650,00€
- Región Sur Oeste	650,00 €
Suiza, Liechtenstein	1.650,00 €
Bélgica, Luxemburgo, Países bajos, Alemania, Austria, Italia	1.800,00 €
Gran Bretaña	2.200,00 €
República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Eslovenia, Croacia	2.200,00 €
Lituania, Latvia, Estonia	2.500,00 €
Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega	2.500,00 €

La devolución del vehículo sin previo aviso en una oficina distinta a la de recogida, comportará la aplicación de un cargo adicional según el país de devolución y atendiendo al cuadro superior.

No está permitida la devolución en un país distinto a los indicados en el cuadro superior.

La devolución en un país no permitido comportará la aplicación de una penalización por importe de 2.200 € o 4.400 € en función de la categoría del vehículo.

#### Alquileres de trayecto Único - Nacionales Furgonetas

	Baleares	Málaga	Sevilla	Barcelona	Madrid	Valencia	Alicante	Bilbao	Santiago	Zaragoza
Baleares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Málaga	x	x	302,50 €	605 €	423,50 €	423,50 €	423,50 €	605 €	605 €	605 €
Sevilla	x	302,50 €	x	605 €	423,50 €	423,50 €	423,50 €	605 €	605 €	605 €
Barcelona	x	605 €	605 €	x	423,50 €	302,50 €	302,50 €	605 €	605 €	302,50 €
Madrid	x	423,50 €	423,50 €	423,50 €	x	302,50 €	302,50 €	302,50 €	423,50 €	302,50 €
Valencia	x	423,50 €	423,50 €	302,50 €	302,50 €	x	302,50 €	605 €	605 €	302,50 €
Alicante	x	423,50 €	423,50 €	302,50 €	302,50 €	302,50 €	x	605 €	605 €	302,50 €
Bilbao	x	605 €	605 €	605 €	302,50 €	605 €	605 €	x	302,50 €	302,50 €
Santiago	x	605 €	605 €	605 €	423,50 €	605 €	605 €	302,50 €	x	605 €
Zaragoza	x	605 €	605 €	302,50 €	302,50 €	302,50 €	302,50 €	302,50 €	605 €	x

#### Alquileres de trayecto Único – Internacionales Furgonetas

No está permitida la devolución de furgonetas fuera del territorio nacional.

La devolución de la furgoneta fuera del territorio nacional comportará la aplicación de una penalización atendiendo al país de devolución, conforme al siguiente cuadro:

Alemania, Austria, Francia, Mónaco, Países Bajos, Bélgica	1.815,00 €
Luxemburgo, Gran Bretaña, Irlanda, Suiza, Italia, Portugal, Hungría, Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Liechtenstein, Andorra, Ciudad del Vaticano, Gibraltar, San Marino, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Croacia, República Checa, Eslovaquia, Polonia	2.420,00 €

#### Servicio de entrega y recogida durante y fuera del horario de apertura

Este servicio de entrega/recogida está disponible bajo petición en su oficina Sixt.  
Por este servicio puede facturarse un cargo adicional a consultar en su oficina Sixt.

#### Servicio de alquiler fuera del horario de oficina

Este servicio está disponible bajo petición en su oficina Sixt.  
Se aplica un cargo adicional de 63,99 EUR a todas las reservas/alquileres realizados fuera del horario de apertura.

#### Equipamiento adicional

	1 día	7 días	Mes
Asiento de bebé (0-13kg/grupo 0+)	12,99 €	77,99 €	83,99 €
Asiento del niño (0-10 kg,9-18 kg/Grupo 0/1)	12,99 €	77,99 €	83,99 €
Asiento elevador (15-36 kg/Grupo 2/3)	10,49 €	62,99 €	73,49 €
Cadenas de nieve	25,99 €	59,99 €	59,99 €
Porta esquís y snowboard	25,99 €	59,99 €	59,99 €
Sistema de navegación	14,99 €	85,99 €	95,99 €
Soporte rodante para muebles (300 kg carga útil)	6,99 €	34,97 €	34,97 €
Carretilla de 250 kg de carga	14,99 €	74,97 €	74,97 €

El equipamiento adicional se reserva sin compromiso y se recibe según disponibilidad.

## **Pérdida o rotura de accesorios o equipamiento adicional**

	<b>Compensación/EUR</b>
Llave del vehículo	perjuicio ocasionado
Triángulo de emergencia	15,00 €
Chaleco reflectante	12,00 €
Botiquín de primeros auxilios	15,00 €
Documentación del vehículo	10,00 €
Sistema de navegación entero	160,00 €
Sistema de navegación Rotura pantalla o pérdida batería	20,00 €
Sistema de navegación soporte	20,00 €
Sistema de navegación cable alimentación red y/o USB	20,00 €
Sistema de navegación funda	10,00 €
Piezas de vehículos	Según pieza
Asiento bebé, niño, elevador	50,00 €
Cadenas de nieve	50,00 €
Porta esquís y snowboard	50,00 €
Rotulación de publicidad	100,00 € por cada pegatina
Tarjeta de recarga eléctrica	10,00 €
Distintivo medioambiental	10,00 € por distintivo
Soporte rodante para muebles (300 kg carga útil)	30,25 €
Carretilla de 250 kg de carga	121,00 €

## **Repostaje del depósito**

Si el arrendatario no ha contratado el servicio voluntario de Tanque de Combustible deberá devolver el depósito de combustible en el mismo estado en que lo recibió. De no ser así nos haremos cargo de repostar el depósito de su vehículo tras devolución del mismo. El cargo por el repostaje comprenderá tanto el coste de los litros de combustible al precio de mercado que efectivamente deban repostarse como el cargo por gestión de repostaje. El cargo por gestión de repostaje asciende a 32,06 Euros.

Si, alternativamente, el arrendatario ha contratado el servicio de Tanque de Combustible en el momento del alquiler del vehículo, se bonifica la remuneración por las labores de repostaje y el coste del servicio consiste únicamente en el precio del tanque de combustible del concreto vehículo al precio actual del mercado. De esta forma el arrendatario puede devolver el vehículo con el depósito vacío. No se devolverá dinero por el posible combustible no usado y el precio del tanque de combustible variará en función de la capacidad del depósito de cada vehículo.

Si, alternativamente, el arrendatario ha contratado la modalidad de servicio de Tanque de Combustible denominada "Flexi-Fuel" en el momento del alquiler del vehículo, al estar concebido este servicio para alquileres de duración máxima de tres días el cliente abonará al finalizar el alquiler únicamente los litros consumidos (al precio actual del mercado) más el coste bonificado del servicio de repostaje que ascenderá a 21,99 Euros. De esta forma el arrendatario puede despreocuparse de las labores de repostaje a la devolución del vehículo.

El repostaje erróneo de los depósitos de combustible supone un cargo adicional al arrendatario cuyo importe variará en función del perjuicio ocasionado.

En los arrendamientos provistos de depósito AdBlue, el arrendatario es responsable del mantenimiento del depósito suficientemente lleno, respondiendo de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de esta obligación mediante el pago de un cargo adicional cuyo importe variará en función del perjuicio ocasionado.

## **Cargo administrativo por gestión de multas**

El cargo estándar por la gestión de cada expediente sancionador instruido por la autoridad competente durante el periodo de arrendamiento del vehículo será de 39,00 EUR.

## **Cargo administrativo por gestión de expedientes de daños / Cargo por Foto-peritación**

Salvo las excepciones reguladas en el clausulado E.1.12 de las Condiciones Generales de Alquiler, el importe del cargo administrativo por gestión de expedientes de daños asciende a 44,77 EUR por daño.

En caso de gestión de expedientes de daños que se hayan declarado como siniestro total, el cargo administrativo por gestión del expediente ascenderá a 100,43 EUR.

El importe del cargo por foto-peritación de los daños ocasionados asciende a 16,94 EUR.

### Penalización por no devolución de vehículos en alquileres a largo plazo

En alquileres a partir de 28 días de alquiler, de no devolverse el vehículo en la fecha señalada en el contrato de alquiler o por la superación en más de 100 kilómetros del kilometraje máximo señalado en el contrato de alquiler, la penalización asciende a 605,00 EUR por cada contravención.

### Cargo por entrega de vehículo de sustitución durante el arrendamiento en caso de negligencia del arrendatario

En caso de necesitar el arrendatario un vehículo de sustitución durante la duración del periodo de alquiler firmado en contrato, cualquiera que éste sea, procederá éste al pago de 309,00 EUR siempre y cuando la necesidad de este vehículo venga causada por negligencia del arrendatario y especialmente en caso de repostaje erróneo y pérdida de llave del vehículo (si este no ha contratado la cobertura BC). Adicionalmente, podría haber cargos de grúas asociadas que serían reclamadas por el Departamento de Daños y ascenderían a 1,20 EUR por kilómetro de recorrido desde el lugar donde el vehículo se encuentre hasta la oficina más cercana de Sixt o el taller concertado más cercano de Sixt en España.

### Cargo por asistencia en carretera

Si la asistencia en carretera viniera motivada por fallo mecánico no imputable a un actuar negligente por parte del arrendatario, con independencia de la contratación o no de coberturas según la cláusula G de las Condiciones Generales de Alquiler, el arrendatario no asumirá coste alguno por el servicio de asistencia en carretera.

Se facturará al arrendatario un cargo por asistencia en carretera en el supuesto de avería en ruedas y/o cristales si éste no ha contratado la cobertura TG (Tire & Glass protection) y se necesitara remolcar el vehículo.

En averías no relacionadas con ruedas y/o cristales, se cargará al arrendatario la asistencia en carretera siempre y cuando no tenga contratada la cobertura de reducción de limitación de franquicia o BF (Super Top Cover LDW) y se necesitará remolcar el vehículo.

El coste del cargo de remolque por asistencia en carretera asciende a 1,20 EUR por kilómetro recorrido, hasta un importe máximo de 500 EUR, si respectivamente el arrendatario no ha contratado el TG o el BF, según corresponda, o ha realizado un uso prohibido o negligente del vehículo.

Cuando la avería sea solucionada «in situ», sin necesidad de remolcar el vehículo, el cargo por el servicio asciende a 40 EUR.

### Indemnización por pérdida o deterioro del cable de carga, así como del cable de carga rápida para vehículos eléctricos y vehículos híbridos

En caso de pérdida o deterioro del cable de carga, así como del cable de carga rápida, para vehículos eléctricos y vehículos híbridos, el arrendatario deberá abonar al arrendador como indemnización un importe fijo de 257.-EUR (no sujeto a IVA / IGIC). El pago de esta indemnización por parte del arrendatario no impedirá que el arrendador pueda reclamar cualquier otro desperfecto adicional que la pérdida o deterioro del cable de carga hubiera podido provocar.

### Cargo "Flexi-Location"

Si el arrendatario devuelve el vehículo en una sucursal diferente a la establecida en el contrato de alquiler deberá abonar al arrendador el cargo denominado "Flexi-Location" por un importe de 19,99 EUR.

### Cargo "Opción Diesel"

Por un cargo adicional de 5,49 EUR/día, 38,43 EUR/semana y 59,99 EUR importe máximo mes, se puede proporcionar un vehículo con motor Diesel, sujeto a disponibilidad. Si por motivos de disponibilidad no pudiera proporcionarse, el cargo efectuado será reembolsado en su totalidad. Este servicio sólo está disponible para ciertos grupos de vehículos seleccionados.

### Cargo "Flexi Late Return"

El cargo en el supuesto de devolución del vehículo o de las llaves del vehículo más tarde del momento acordado en el contrato de arrendamiento sin haber convenido un nuevo plazo de devolución con el arrendador asciende a 12,10 €

### Cargo "Cross Border Fee"

Se cobra una tarifa roaming por los desplazamientos del vehículo al extranjero. El apartado B.7 de las Condiciones Generales de Alquiler de Sixt especifican las Zonas a las cuales está permitido el desplazamiento del vehículo y las restricciones territoriales. Esta tarifa es adicional a la tarifa de "solo ida" en caso de alquiler de ida exclusivamente.

Cross Border Fee (UF)	Precio por día 1-6 días	Precio por día 7-27 días	Precio máximo por 28 días
Viajes transfronterizos	4,99 €	14,99 €	24,99 €

## IVA / IGIC

21% / 7 - 15 %

Todos los precios mencionados incluyen IVA / IGIC (en función de la correspondiente aplicación del impuesto).

Los Precios y condiciones pactados con Clientes corporativos que tengan suscrito un acuerdo comercial con Sixt prevalecerán sobre los expresados en el presente documento.

(11.11.2021)